



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

MANCOMUNIDAD DE ES RAIGUER

8299 *Delegación de las funciones de Presidencia por ausencia*

El presidente de la Mancomunitat des Raiguer, por Decreto de Presidencia núm. 2022-0101 de fecha 27 de septiembre de 2022, ha dictado la siguiente resolución:

“Asunto: delegación de funciones de Presidencia por ausencia

Hechos:

1. El señor Andreu Isern Pol, presidente de la Mancomunitat des Raiguer, permanecerá ausente de la Mancomunitat des Raiguer, desde el **día 10 hasta el día 16 de octubre de 2022** (ambos incluidos).
2. En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución:

1. Delegar la totalidad de las funciones de la Presidencia al vicepresidente de la Mancomunitat, el señor Guillem Villalonga Ramonell, durante el tiempo indicado.
2. Comunicar este Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.
3. Remitir este Decreto al *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB) para su publicación, según lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, de 28 de noviembre de 1986."

Lo que se eleva a público para su general conocimiento.

Binissalem, en la fecha de la firma electrónica (*30 de septiembre de 2022*)

El presidente
Andreu Isern Pol)